Grupo de Trabajo Encarnación

Reunión Técnica del 27 de noviembre de 2025

ACTA

En el día de la fecha, 27 de noviembre del año 2025, siendo las 9:30 horas en la República Argentina y la República del Paraguay, se realiza la reunión virtual del Grupo de Trabajo Encarnación, en la que participan representantes de organismos públicos y privados de ambos países. Los asistentes a la reunión se detallan en el Anexo I "Listado de Participantes".

Luego de las presentaciones y salutaciones de estilo se abordan los temas previstos en la agenda de la presente reunión.

Orden del día:

1. Proyecto Zona de Amarre Esclusa Yacyretá
2. Resolución Conjunta COMIP N° 1/2025 y 7/2025
3. Plan de mejoras complementarias en la vía navegable Alto Paraná
4. Relevamiento batimétrico en río Paraguay
5. Dragado de pasos críticos LP MOPC N° 89/2024
6. Calidad de agua

1. Proyecto Zona de Amarre Esclusa Yacyretá

Respecto a este tema, los representantes de ambas delegaciones de COMIP informaron que un texto de acuerdo elaborado por ellas fue remitido a las cancillerías de Argentina y Paraguay. Este texto cuenta con el acuerdo de las áreas técnicas de las dos cancillerías y se espera que sea tratado en la Reunión de Cancilleres a realizarse en el día de la fecha.

Se señala que el Delegado Paraguayo de COMIP forma parte de la delegación del canciller de Paraguay.

Por otra parte, se informa que la Delegación Paraguaya se encargará de tramitar el texto acordado por medio de la Cancillería de la República del Paraguay.

2. Resolución Conjunta COMIP N° 1/2025 y 7/2025

El representante de la Delegación Argentina de COMIP informa que el día 20 de noviembre fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución Conjunta N° 1/2025 y 7/2025 de COMIP, por la que se aprueba el proyecto presentado por la firma Riverpar SA (Atria/Rocktree) para las mejoras complementarias en la vía navegable del Alto Paraná.

En el Anexo II se puede consultar esta resolución.

3. Plan de mejoras complementarias en la vía navegable Alto Paraná

Se mencionó que en la Reunión Técnica del Grupo Encarnación del 14 de octubre fueron presentados por el representante de CAFYM los aspectos más relevantes del Proyecto Ejecutivo del Plan de mejoras complementarias en la vía navegable del Alto Paraná - Tramo COMIP.

El representante de CAFYM informa que hay un acuerdo con la Universidad Nacional del Nordeste, que llevará adelante los controles ambientales de las obras. Este acuerdo se podrá consultar en el Data Room del proyecto.

En cuanto al financiamiento, comunicó que está avanzado el acuerdo entre las navieras que forman parte de CAFYM para aportar los fondos requeridos por el proyecto en forma proporcional a las toneladas transportadas.

Respecto a las obras, anunció que ya fue seleccionado el contratista principal y que están revisando el contrato para su próxima firma. Se prevé que las obras tengan inicio en el primer trimestre de 2026. Hay una disminución en los volúmenes previstos debido a los efectos del dragado contratado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay.

Se solicita la información oportuna del contratista seleccionado, la fecha prevista de inicio, así como la puesta a disposición de los documentos que se agreguen al proyecto.

La dirección para acceder al repositorio de documentación del proyecto es:

https://drive.google.com/drive/folders/1yXBjpaBvvXyndXxeX2bjID9M24-XCxbe?usp=sharing

4. Relevamiento batimétrico en río Paraguay

La Delegación Argentina de COMIP informó que fue convocada por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN) a colaborar en controles de dragado en el río Paraguay, en la zona de la desembocadura del río Bermejo.

Esta convocatoria tiene su origen en la solicitud de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay para iniciar intervenciones que permitan mantener la navegabilidad en los pasos Bermejo, Queso y Guaicurú. La solicitud fue trasladada por la Dirección de las Comisiones Internacionales Vinculadas a la Cuenca del Plata (DICOR) de la Cancillería argentina, y por esta a la ANPyN. Esta agencia dispuso autorizar el dragado en el paso Queso y obtener más información para autorizar el dragado de los pasos Bermejo y Guaicurú.

De acuerdo con la convocatoria, ANPyN y COMIP realizaron entre el 11 y el 20 de noviembre el relevamiento batimétrico de los tres pasos y observaciones ambientales en el paso Guaicurú. Participó personal de COMIP, de la Delegación Corrientes de ANPyN, mientras que las observaciones ambientales estuvieron a cargo del Instituto de Ictiología Nordeste, inscripto en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste.

Al momento de la exposición de este tema, el INICNE había presentado el Informe Preliminar de las observaciones ambientales. Restan los resultados de laboratorio para el Informe Final.

Por otra parte, se estaban realizando las tareas de gabinete para procesar los datos del relevamiento y obtener como resultado los planos de batimetría de los tres pasos.

En el Anexo III se presenta el Informe de Avance al 25 de noviembre de 2025 de la Campaña de Relevamiento en el Río Paraguay.

5. Dragado de pasos críticos

Desde la Delegación Paraguaya de COMIP se actualiza el estado de avance de las obras de dragado que se realizan en el marco de la Licitación Pública N° 89/2024 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay.

Actualmente en el tramo 1 (empresa contratista TOSA) se está dragando el paso Carayacito. La obra presenta un avance del 90%. Está prevista la continuación de las obras en el paso Ka'a Vera, en el kilómetro 1265 de la vía navegable. Con el fin de las obras en este último paso, la empresa completaría el 80% del volumen de dragado adjudicado para este tramo.

En el tramo 2, a cargo de la empresa Artes y Estructuras SA, concluyeron los trabajos en el paso Entre Ríos, que insumió un plazo extenso por el volumen removido. Las obras continuarán en los próximos días en los pasos Carpinchero y Dos Hermanas, mediante la utilización de dos equipos de dragado.

En el tramo 3, luego de ejecutadas las obras en los pasos Cancha Dorada, Vizcaíno, Punta Mercedes, Naranjito y Loro Cuarto, se está evaluando el sitio en el que continuarán las obras.

El expositor resalta la importancia de la información brindada por los navegantes para decidir las intervenciones de dragado.

En el Anexo IV se presenta información complementaria sobre el avance de las obras de dragado.

6. Calidad del Agua

La Delegación Paraguaya de COMIP expuso acerca de la creación del Grupo Ituzaingó dedicado a la calidad del agua, surgido en el marco de las competencias conferidas a la comisión. El Grupo Ituzaingó fue creado como resultado del Primer Foro Binacional de Calidad del Agua, realizado en mayo de 2025.

COMIP, tiene amplios antecedentes en el monitoreo de la calidad del agua. Estos se vienen llevando a cabo mediante convenios con la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Nacional del Nordeste y la Entidad Binacional Yacyretá.

El Grupo Ituzaingó fue creado como un espacio técnico estratégico para el fortalecimiento de las capacidades binacionales y la futura definición de estándares y lineamientos comunes destinados a la gestión y preservación de la calidad del agua del río Paraná. Para su funcionamiento se establecieron cuatro ejes de trabajo:

- Integración y ordenamiento de la información disponible.
- Normalización y unificación de criterios de monitoreo.
- Fortalecimiento del intercambio institucional y de los mecanismos de cooperación.
- Elaboración de lineamientos y programas de trabajo conjuntos.

Este grupo de trabajo inició sus actividades en julio de 2025. Desde ese momento avanza para la concreción de resultados en los cuatro ejes de trabajo propuestos.

Por último, señala que los resultados de las tareas llevadas adelante por el Grupo Ituzaingó contribuirán a definir parámetros estandarizados para las observaciones ambientales que se realizan sobre las obras de mantenimiento de la vía navegable.

En el Anexo V se puede consultar el documento de la exposición sobre este tema.

Por último, los Directores de Gestión del Tramo de COMIP de ambas márgenes resaltaron la importancia de la agenda de trabajo y el camino recorrido por el Grupo Encarnación con el fin de mejorar las condiciones de navegabilidad del Alto Paraná y agradecen la participación de los presentes.

A las 11:00 horas se da por finalizada la presente reunión y se acuerda el envío del presente documento con los detalles expresados por los participantes y la documentación que complementa los temas tratados.

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

ANEXO I

LISTADO DE PARTICIPANTES

REUNIÓN DEL GRUPO ENCARNACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Participante	Organismo
Paraguay	
Freddy Aquino Juan Pablo Esteche Mabel Casco Luis María Jara	COMIP Paraguay
Benjamín Martínez Rodolfo Oca	Agencia Nacional de Navegación y Puertos
Mario Spaini Carlos Velilla	Prefectura General Naval
Varios representantes	Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA)
Mauro Álvarez	Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFYM)
Néstor Kanazawa	T&C
Angelo Conti Diego Ferreira Sergio Benítez Espinola Juan Carlos Rodas	Usuarios de la Vía Navegable
Argentina	
Ariel Campero	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Enrique Guardo Marcos Rebasa Emiliano Vivani	COMIP Argentina
Ariel Cherubini Mariana Marasco Alfredo Fernández	Agencia Nacional de Puertos y Navegación
Adolfo Escobar Damus	Dirección de Transporte Fluvial y Puertos de la Provincia de Corrientes
Gonzalo Holowaty Ángel Troche Pablo Dezar Gervasoni Walter Ríos Lucar Figueredo Natanael Pohler Guillermo Gaggino Gustavo Quiroga Rubén Vallejos	Prefectura Naval Argentina

ANEXO II

RESOLUCIÓN CONJUNTA COMIP N°1/2025 Y 7/2025

REUNIÓN DEL GRUPO ENCARNACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ

Resolución Conjunta 1/2025 y 7/2025

Asunción, 11/11/2025

VISTO

El Acuerdo por cambio de notas designando a la COMIP como Comisión Administradora del Tramo Contiguo del Río Paraná, de fecha 26 de marzo de 1992, por el cual se le otorga la competencia sobre navegación; el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ de 2001, aprobado por Ley N° 26.187; el Acta de Creación del GRUPO ENCARNACIÓN para la mejora de la vía navegable del tramo compartido del Río Paraná, de 2019; el Acta de la Reunión bilateral de navegación y temas fluviales entre la República Argentina y la República del Paraguay y el Acuerdo Operativo por canje de Notas entre Argentina y Paraguay de fecha 11 de noviembre de 2019 y el Expediente COMIP DA 60.645.

CONSIDERANDO

Que, en el marco del Entendimiento Operativo suscripto por los Cancilleres de las Repúblicas de Argentina y del Paraguay el 19 de noviembre de 2019, se han desarrollado a la fecha, CUATRO (4) procesos de intervención para el dragado y su manteniendo, de los pasos críticos y/o difíciles para el desarrollo optimo del transporte fluvial en el Tramo Compartido de competencia de esta Comisión.

Que, a través de acuerdos específicos, con los ejecutores de las referidas intervenciones, esta COMISIÓN ha definido y reservado la facultad de la tarea de relevamiento batimétrico previa y post intervención como herramienta imprescindible para el efectivo control de las tareas de dragado.

Que dicha facultad se enmarca en la competencia sobre “navegación” que le fuera asignada, entre otras, en el Acuerdo por Intercambio de Notas suscripto por ambos países el 26 de marzo de 1992, por la cual la nominan con las facultades similares a las de las Comisiones Administradoras que integran la Cuenca del Plata.

Que en el proceso de mejoramiento integral de la vía navegable compartida se ejecuta actualmente el Plan de Dragado definido en el Pliego de la licitación Pública Nro. 89/2024 impulsado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, y que diera lugar a los “Contratos de Dragado de Mantenimiento de Emergencia del Río Paraná en el Tramo Yacyretá hasta Confluencia con el Río Paraguay”, adjudicado a tres empresas y en pleno desarrollo.

Que, en cumplimiento de sus especificaciones técnicas, la ejecución de las obras comenzó en abril de 2025 y fueron intervenidos por los adjudicatarios los Pasos: Itatí, Vizcaíno, Punta Mercedes, Loro Cuarto, Naranjito y Cancha Dorada, con las debidas supervisiones de las tareas y las ambientales por esta COMISIÓN.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

Que, especial situación fue detectada en el área de Ituzaingó (KM 1450 -1460), en la que debieron suspenderse las obras por tratarse de suelo duro o semiduro, situación no contemplada en la referida Licitación en desarrollo.

Que, esta situación fue tratada en la VII Reunión Plenaria del Grupo Encarnación, celebrada el 25 de julio pasado, oportunidad en que los representantes de CATERPPA y CAFYM pusieron en conocimiento de los actores y autoridades públicas y privadas presentes sobre la particularidad de intervención que requería el paso Ituzaingó y la necesidad de seguir avanzando en la mejora del canal de navegación por medio de la remoción de esos suelos duros o semiduros.

Que en la misma Reunión el sector privado expresó que, es urgente la necesidad de mejora de la vía para que no se vea afectada la navegación con su consecuente impacto en los costos de los armadores y los servicios a los dadores de cargas.

Que, lo expuesto encontró sustento suficiente en los informes técnicos de esta Comisión cuando se determino que “los sectores donde se identifican afloramientos o puntas rocosas constituyen puntos de restricciones en el calado efectivo, especialmente en condiciones de niveles bajos del rio. Estas irregularidades de fondo generan riesgos de varadura, daños en embarcaciones y perdida de eficiencia en el transito fluvial, afectando directamente la continuidad y seguridad de la navegación comercial …”

Que la Delegación Paraguaya instó a los representantes de ese sector a realizar los estudios y presentar alternativas para ser analizadas en el marco del Grupo Encarnación; espacio de representación integral de las competencias nacionales, provinciales, departamentales públicas y actores privados vinculados a la navegación, con capacidades técnicas para detecciones de necesidades de la vía navegable, su priorización y análisis técnicos y de seguridad pertinentes.

Que, en la Reunión Técnica del Grupo Encarnación del 6 de agosto de 2025, el representante de CAFYM (ATRIA – ROCKTREE - Riverpar S.A.) presentó un plan de relevamiento de pasos críticos a ser ejecutado por el sector privado.

Que el 8 de septiembre de este año se llevó adelante una Reunión Técnica en la que el representante de CAFYM expuso el Proyecto de Dragado Complementario Alto Paraná, auspiciado por esa entidad, que surge como resultado del relevamiento realizado en 11 pasos críticos, que tiene como objetivo el dragado de fondos duros y semiduros con el fin de resolver problemas crónicos de navegabilidad ante bajantes y para lograr la navegabilidad a 10 pies en todo momento, con un ancho del canal de 110 metros, apto para convoyes de 20 barcazas.

Que el pasado 14 de octubre en Reunión Técnica Del Grupo Encarnación, el representante de Riverpar S.A, presentó el Proyecto Ejecutivo del “PLAN DE MEJORAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA NAVEGABLE DEL ALTO PARANA – TRAMO COMIP” con su Plan de Abordaje Ambiental.

Que el Proyecto Ejecutivo “PLAN DE MEJORAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA NAVEGABLE DEL ALTO PARANA – TRAMO COMIP”, fue analizado en distintas instancias técnicas que concluyeron que el mismo, presenta una base técnica sólida y exhaustiva, reuniendo las condiciones necesarias para su implementación.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

Que el proyecto es viable desde el punto de vista operativo, dado que el análisis geotécnico indica predominancia de material de dureza media, no se han identificado fondos extremadamente duros, y el volumen total de extracción se estima reducido.

Que la intervención utilizará técnicas de dragado habituales, como draga de corte y succión, retroexcavadora con balde y martillo o fresadora hidráulica, cuyo impacto es considerablemente menor a otras técnicas.

Que el equipo técnico se expidió favorablemente en el sentido de la viabilidad considerada respecto del Proyecto en análisis , en el sentido que "…En atención al proyecto presentado por la Empresa RockTree "Plan de Mejoras Complementarias en la vía navegable del Alto Paraná Tramo COMIP "…..que tiene como punto principal el dragado puntual de fondos mixtos…en el canal de navegación, se manifiesta la conformidad técnica para la ejecución de dichas tareas, en virtud de la necesidad operativa y de seguridad que representan para la navegación…la remoción controlada de fondos duros y el posterior dragado se considera una medida técnica necesaria para reestablecer y mantener las condiciones adecuadas de navegabilidad, garantizando además la integridad de las obras existentes y el cumplimiento de los parámetros de diseño del canal…"

Que, en materia de resguardo ambiental, el Plan de Abordaje Ambiental presentado fue elaborado y será ejecutado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, y reúne las condiciones necesarias para caracterizar, supervisar y plantear eventuales mitigaciones, garantizando el cumplimiento de las tareas de control.

Que la COMIP, mantiene su facultad de supervisión y recopilación de datos batimétricos pre y post dragado y se compromete a realizar dichas tareas mediante los técnicos y con recursos de su Delegación con sede en la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay.

Que asimismo mantiene su responsabilidad de recabar e informar sobre las eventuales observaciones ambientales que pudieran sucederse en el marco de las tareas indicadas en el Proyecto en análisis y que para tal cometido coordinará con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE las actividades de estilo y asistirá para el control ambiental al Instituto Correntino de Agua y Ambiente ICAA y de acuerdo al alcance suscripto el pasado 23 de octubre de del corriente.

Que las tareas indicadas en materia de resguardo ambiental, no implican exención por la empresa del cumplimiento de los documentos, estudios, análisis de riesgos y planes de mitigación, en su caso, y/o cualquiera que fuere reglamentaria o normativamente requeridos por las autoridades nacionales y/o provinciales y/o departamentales competentes en la materia, los cuales serán de cumplimiento obligatoria en el marco de las leyes, normas y/o reglamentos que así lo exijan.

Que toda la información concerniente al Proyecto en cuestión fue presentada íntegramente en reuniones técnicas del Grupo Encarnación y expresamente sujetas a sus sugerencias, interrogantes y/o aclaraciones que estimaren pertinentes, alojándola para su debido análisis en:
https://drive.google.com/drive/folders/1yXBjpaBvvXyndXxeX2bjID9M24-XCxbe?usp=sharing

Que, a la fecha de la presente no se han recibido objeciones, observaciones o pedido de ampliación de información alguna.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

Que, si bien la aprobación que se propone, se otorga en el marco de las competencias de la COMIP, la presente conformidad no exime a la empresa ejecutora del cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios definidos por las autoridades nacionales, provinciales o departamentales de ambos países, en sus aspectos técnicos, operativos, de autorizaciones y ambientales, como se indicara precedentemente.

Que, a fin de dar continuidad con la mejora de la vía navegable compartida y brindar las herramientas para que tanto los Estados como los sectores empresarios interesados procuren el financiamiento de obras, corresponde a esta COMISIÓN, en el alcance previsto en los acuerdos binacionales y las convenciones suscriptas para el desarrollo de las tareas de supervisión, autorizar el Proyecto Ejecutivo “PLAN DE MEJORAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA NAVEGABLE DEL ALTO PARANA – TRAMO COMIP”.

Que la Dirección de Gestión del Tramo tomó intervención de competencia mediante informe técnico que consta en Expediente del VISTO.

Que las Secretarías Generales de ambas Delegaciones tomaron intervención en el marco de sus competencias técnicas y jurídicas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 8°, 11, 17, 18 y concordantes del Reglamento Técnico Administrativo de la COMISIÓN (T.O 1998)

POR ELLO:

EL DELEGADO DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA

Y

EL DELEGADO DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA

DE LA COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ,

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Proyecto “PLAN DE MEJORAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA NAVEGABLE DEL ALTO PARANA – TRAMO COMIP”, presentado por la firma Riverpar S.A. (ATRIA /ROCKTREE).

ARTÍCULO 2º. Establecer que la presente aprobación con el referido documento no importa exención alguna al cumplimiento por la empresa ejecutora, de los requisitos que para cada una de sus etapas se encuentren definidos normativa y/o reglamentariamente por las autoridades nacionales y/o provinciales y/o departamentales de cada uno de los países, especialmente en lo referente a las CERTIFICACIONES AMBIENTALES obligatorias.

ARTÍCULO 3º. Hacer saber a la firma Riverpar S.A. (ATRIA /ROCKTREE), que en su calidad de mandante del proyecto deberán informar y actualizar la información respecto de él, o los ejecutores del mismo, sus responsables jurídicos técnicos y ambientales, así como el programa, cronograma e inicio de las obras previstas en el presente documento, para que en el marco del Grupo Encarnación se ponga a conocimiento y consideración de sus

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

integrantes, con la antelación suficiente para el debido diligenciamiento de los procesos de notificaciones y autorizaciones necesarias para su debido inicio, para lo cual, conjuntamente con la presente se notificará el procedimiento de comunicación de tareas de dragado aprobado por esta COMISIÓN.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese a ambas Delegaciones, a las autoridades competentes, notifíquese al Grupo Encarnación, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y archívese.

José Antonio López - Martin A. González

e. 20/11/2025 N° 88413/25 v. 20/11/2025

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

ANEXO III

CAMPAÑA DE RELEVAMIENTO RÍO PARAGUAY

INFORME DE AVANCE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

REUNIÓN DEL GRUPO ENCARNACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

CAMPAÑA RÍO PARAGUAY COMIP-ANPyN

Relevamientos batimétricos y observaciones ambientales

- Paso Bermejo
- Paso Queso
- Paso Guaicurú

Informe de avance al 25 de noviembre de 2025

Objetivo

Realizar relevamientos batimétricos en los pasos Bermejo, Queso y Guaicurú del río Paraguay y observaciones ambientales en función de las tareas de dragado autorizadas por ANPyN en el paso Queso y a autorizar en los dos restantes.

La participación de COMIP fue solicitada por ANPyN mediante la nota NO-2025-119218532-APN-GIPYVN#ANPYN del 27 de octubre de 2025.

Programación de tareas, recursos y equipo

Las tareas de relevamiento fueron programadas para ser realizadas entre los días 11 y 13 de noviembre con la participación de técnicos de ANPyN de la delegación Corrientes, personal de COMIP a cargo de conducción de vehículo y lancha. Las observaciones ambientales están a cargo de personal del Instituto de Ictiología del Nordeste (INICNE) de la Universidad del Nordeste.

La programación del trabajo de campo consistió en el traslado diario del equipo desde la ciudad de Corrientes hasta Puerto Colonia Cano en la provincia de Formosa (única bajada de lancha en la zona). Las observaciones ambientales estaban previstas para el día jueves 13.

Equipo

ANPyN: Eduardo Almirón, Eduardo Mancedo, Alberto Alfredo Fernández y Francisco Alarcón

COMIP: Higinio Acuña

UNNE: Natalia Silva, Joanna Pérez

Aportes de las partes

COMIP aporta para la campaña una lancha para realizar los relevamientos, camioneta para traslados y remolque de la lancha, los viáticos de su personal, combustible para el vehículo terrestre y las observaciones ambientales a cargo de la UNNE.

ANPyN, por su parte, aporta equipo de ecosonda y posicionamiento satelital, los viáticos para su personal y el combustible de la lancha.

Ejecución de tareas

Frente al pronóstico de tormentas previsto para el miércoles 12 al fin de la semana anterior, se decidió evaluar la conveniencia de ejecutar las tareas de campo en las fechas previstas o posponerlas. A primera hora del lunes, sin variantes en el pronóstico se decidió realizar los relevamientos entre el martes 11 y el viernes 14 (para compensar las tareas previstas para el miércoles).

Martes 11:

El equipo se trasladó al paso Bermejo. No se realizó levantamiento de datos por falla en la ecosonda. Se realizaron maniobras de calibración e instalación del resto del equipamiento, se reconoció la zona y se trazaron los objetos guía necesarios del proyecto digital. Luego se probó la maniobrabilidad de la lancha en la zona respecto al proyecto trazado.

Miércoles 12:

Hubo tormenta en la zona de relevamiento, por lo que no se pudo hacer trabajo de campo. Se realizó la prueba de otro equipo de ecosonda en el río Paraná, con resultados satisfactorios.

Jueves 13:

Por la mañana se realizaron observaciones ambientales en los pasos Queso y Guaicurú. Por la tarde se realizó relevamiento batimétrico en el paso Bermejo completo, con una densificación de lineas transversales cada 50 metros.

Ante el pronóstico de nuevas tormentas para el día viernes 14 se decidió continuar con el relevamiento batimétrico a partir del día martes 18 de noviembre.

Martes 18:

Se relevó el paso Guaicurú completo, entre el km 55,9 y el km 57 con una densificación de perfiles cada 50 metros y cada 25 metros en el sector crítico.

Miércoles 19 y Jueves 20:

En estos días se realizó la batimetría del paso Queso (Abajo Bermejo), entre los km 60 y 63 del río Paraguay. La densificación general del relevamiento fue cada 50 metros, y en las extensiones críticas cada 25 metros.

El jueves 20 concluyó el trabajo de campo del relevamiento batimétrico y observaciones ambientales en el río Paraguay acordadas entre ANPyN y COMIP. Restan para concluir este proyecto los resultados de las tareas de gabinete (planos de batimetría de los pasos relevados), el informe preliminar ambiental (parámetros medidos en el río) y los resultados de las muestras analizadas en laboratorio (informe final de las observaciones ambientales).

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

Paso Bermejo

Plano Preliminar de Batimetría con relevamiento cada 50 metros

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

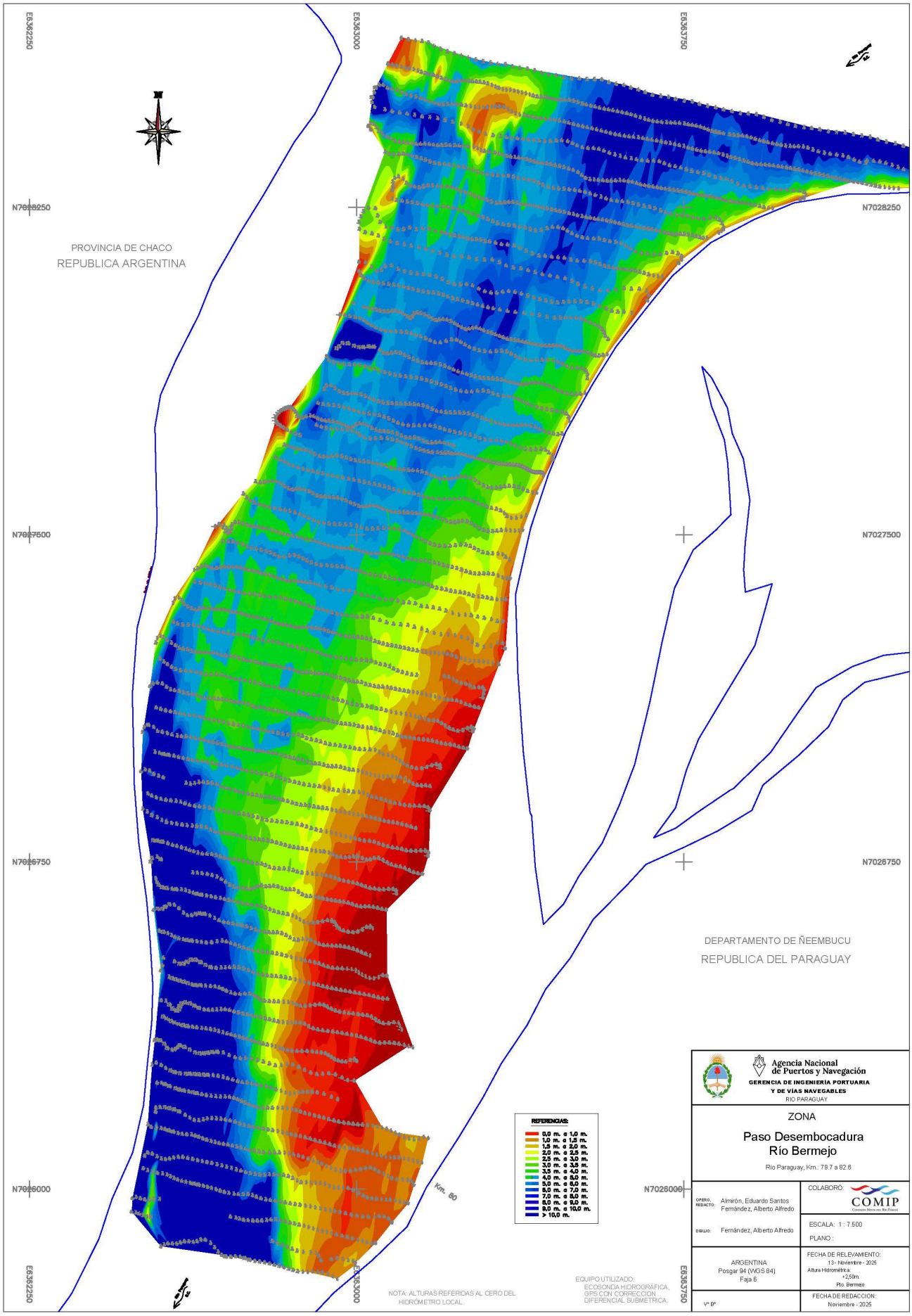

UNNE

GESTIÓN AMBIENTAL
DEL MANTENIMIENTO DE LA VIA NAVEGABLE
COMIP
ARGENTINA – PARAGUAY

INFORME NOVIEMBRE 2025

AVANCE

PASO GUAYCURÚ

AUTORES

SILVA, Natalia A.; M.V. PÉREZ, Joanna Estefanía; BERTRÁN, Paula; SÁNCHEZ, Sebastián

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

INICNE

DESCRIPCIÓN

El siguiente formulario tiene por objetivo cumplir con la información completa y ordenada de las salidas de campo realizadas para llevar a cabo la inspección ambiental de las obras de dragado del río Paraguay en el tramo compartido con Paraguay.

INTRODUCCIÓN

El día jueves 13 de noviembre de 2025 se procedió a realizar una observación en el paso Guaycurú, cercano a la localidad de Bermejo Viejo con el objetivo de evaluar los impactos que podría haber generado sobre diferentes parámetros ambientales la obra de dragado de la vía navegable.

Se registraron las siguientes variables de calidad de agua: temperatura, pH, conductividad eléctrica, oxígeno miligramos/litro y profundidad. Adicionalmente se registró la temperatura del aire y se realizaron observaciones directas con el objetivo de detectar posibles derrames de sustancias que pudieran afectar el ambiente, así como la presencia de peces muertos o enfermos aguas abajo del sitio de dragado.

Cabe resaltar que en este paso la draga no se encontraba trabajando cuando se realizaron las observaciones ambientales.

ALCANCE

Las obras y las distintas actividades vinculadas al mantenimiento de la vía navegable pueden implicar una afectación al medioambiente. En ese sentido, este Programa de Gestión ambiental, tiene como alcance, realizar los controles ambientales, tanto de calidad de agua como sedimentos y fauna íctica a las empresas designadas que se encuentren realizando las obras de dragado.

OBJETIVOS

1. Observar los efectos sobre la fauna Íctica
2. Analizar la Calidad del Agua

I.FECHA Y PASO

Los trabajos de campo se realizaron el día 13 de noviembre de 2025 en el paso Guaycurú

FAUNA ICTICA

En el momento de realizar la observación ambiental en el paso Guaycurú no se observaron cardúmenes ni peces muertos. Con respecto a la actividad de pesca, no se observó embarcaciones en los alrededores debido a que se encontraba vigente la veda total de pesca.

II.CALIDAD DE AGUA

Se realizaron observaciones in situ y mediciones de variables de calidad ambiental en la zona dragada con el fin de disponer de indicadores que permitieran caracterizar la calidad de agua del río Paraguay durante y después de la intervención. Asimismo, se procedió a la toma de muestras de agua que fueron enviadas a laboratorio para su análisis.

i. Información de campo:

- Fecha y hora: 13/11/2025 11:30hs
- Condiciones meteorológicas: cielo mayormente cubierto.
- Volumen de la muestra: para cada muestra se extrajeron 500 ml
- Sector de extracción: superficie
- Profundidad del río: 3.7 metros

ii. Determinaciones in situ (en el lugar) aguas arriba de la zona de dragado:

- Temperatura del agua: 25,4°C
- Conductividad: 110 Ms
- Oxígeno disuelto: 6.1 mg/L
- Ph: 7.74
- Secchi: 34 cm
- Profundidad: 7.20 m

Determinaciones in situ (en el lugar) aguas abajo de la zona de dragado:

- Temperatura del agua: 25,5°C
- Conductividad: 110 Ms
- Oxígeno disuelto: 6.9 mg/L
- Ph: 7.46
- Secchi: 30 cm
- Profundidad: 3.70 m

iii. Determinaciones a realizar en el laboratorio sobre las muestras tomadas:

Se procedió a tomar muestras de agua para su posterior análisis en laboratorio.

III.SEGURIDAD AMBIENTAL

Contingencias: en el momento de la observación ambiental no se registró ningún tipo de contingencia vinculada a la operación de la draga, particularmente no se observó:

- Derrames de hidrocarburos
- Explosiones e incendios
- Colisiones o Abordajes
- Varaduras

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE DRAGADO LP N°89/2024 MOPC

REUNIÓN DEL GRUPO ENCARNACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

RESUMEN DE TRABAJOS ALTO PARANÁ				27 / 11 / 25
TRAMO	**EMPRESA**	**LUGAR**	**SITUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	**TOSA**	PASO ITATÍ Km. 1281	**FINALIZADO** **11 – 06 – 25**	**Volumen final:** **113.198 m3.**
2	**A&E SA** **DRAGAPAR**	PASO ENTRE RÍOS Km. 1370	**FINALIZADO** **20 – 11 – 25**	**Volumen final:** **272.053 m3.**
3	**T&C SA**	PASO VIZCAINO Km. 1414	**FINALIZADO** **25-06-25**	**Volumen final:** **171.417 m3.**
		PASO MERCEDES Km. 1420	**INICIO:** **30-06-25** **FINAL:** **06-07-25**	**Volumen final:** **46.468 m3.**
		PASO ITUZAINGÓ Km. 1453	**INICIO:** **18-07-25**	La empresa informó la presencia de fondo rocoso y, conforme al contrato, decidió no continuar con la profundización.
		PASO LORO CUARTO Km. 1458	**INICIO:** **23-07-25** **FINAL:** **26-08-25**	**Volumen Final:** **98.550 m3.**
		PASO NARANJITO Km. 1458	**INICIO:** **28-07-25** **FINAL:** **03-09-25**	**Volumen final:** **4.161 m3.**
		PASO CANCHA DORADA Km. 1458	**INICIO:** **05-09-25** **FINAL:** **23-09-25**	**Volumen final:** **122.581 m3.**

COMIP
COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ
Mapa
Informes
Ingresar
Créditos
MAPAS BASE
CAPAS
PASO CARAYACITO
Km. 1249
PASO KA'A VERA
Km. 1265
PASO ITATI
Km. 1280
TRAMO I
TOSA
General José
Eduvigis Díaz
Paso de Patria
Paso de la
Patria
Itá Corá
Isla Verde
Estancia
La Fe
Departamento Bermejo
Chaco
Departamento Itatí
Departamento San Cosme
Región Oriental
Neembucú
Argentina
Corrientes
Paraguay / Paraguái
PY04
PY20
D079
RP20
RN12
Leaflet | © OpenStreetMap contributors

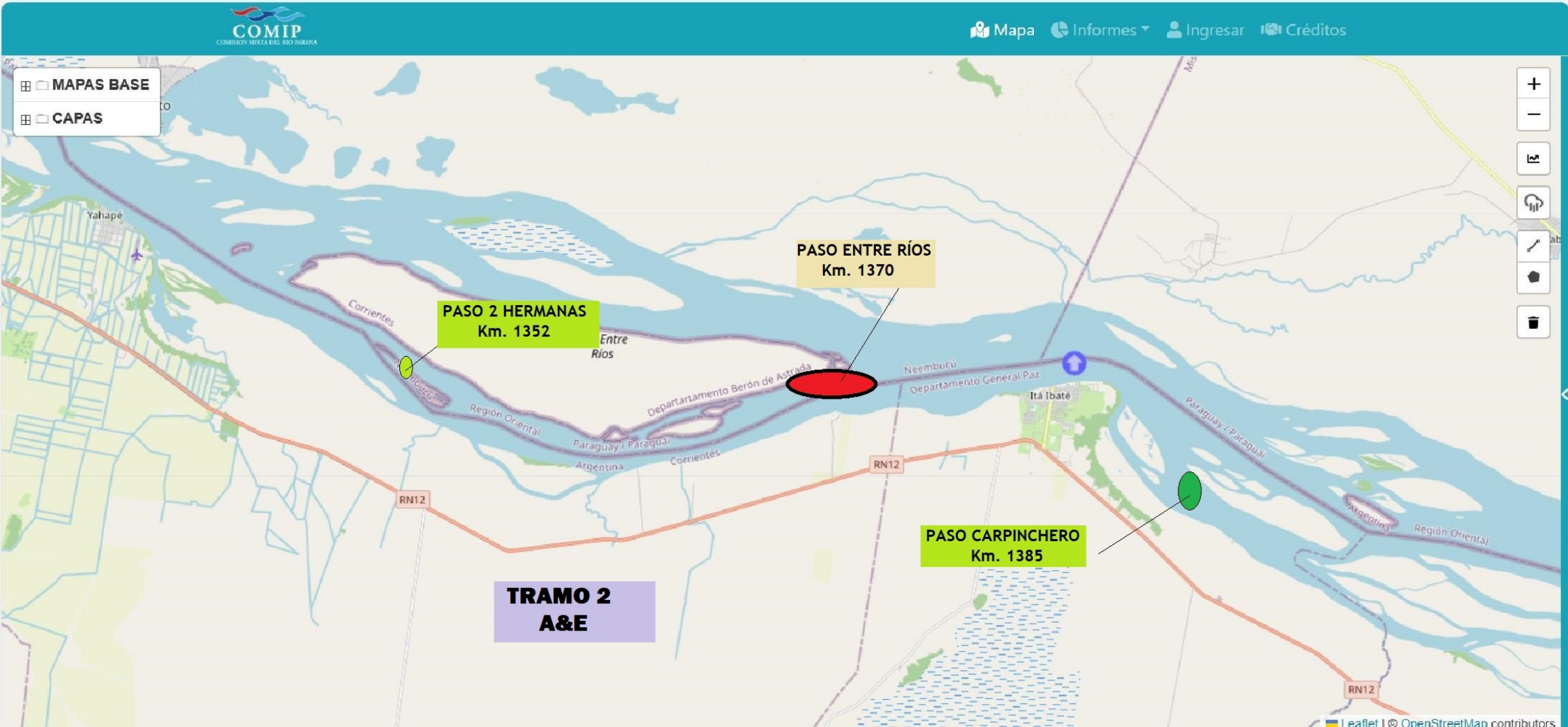
COMIP
COMISION MIXTA DEL RIO PARANA
Mapa
Informes
Ingresar
Créditos
MAPAS BASE
CAPAS
PASO ENTRE RÍOS
Km. 1370
PASO 2 HERMANAS
Km. 1352
PASO CARPINCHERO
Km. 1385
TRAMO 2
A&E
Yahapé
Corrientes
Entre Ríos
Departartamento Berón de Astrada
Neembucú
Departamento General Paz
Itá Ibaté
Región Oriental
Paraguay / Paraguaí
Argentina
RN12
Leaflet | © OpenStreetMap contributors

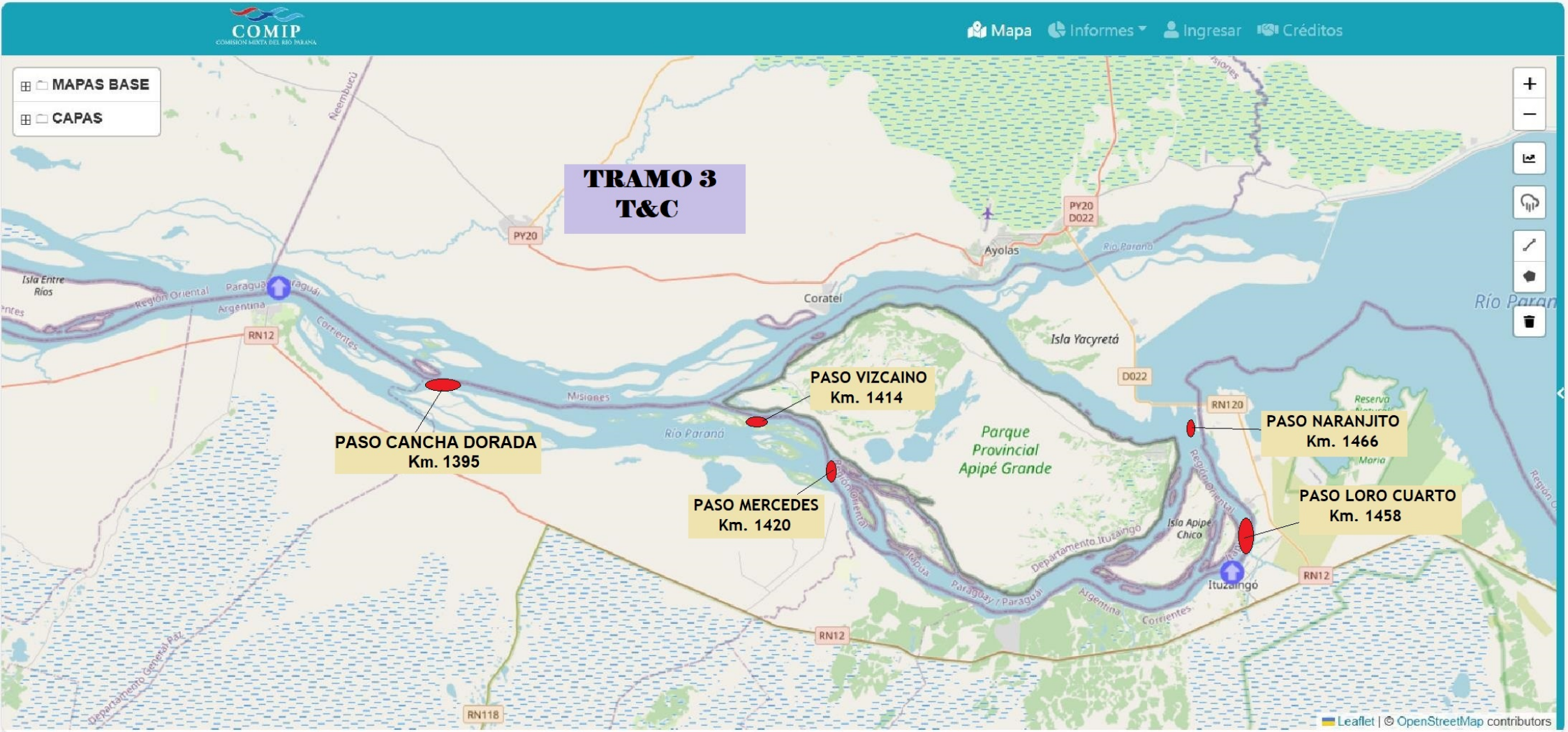
COMIP
COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ
Mapa
Informes
Ingresar
Créditos
MAPAS BASE
CAPAS
TRAMO 3
T&C
PASO CANCHA DORADA
Km. 1395
PASO VIZCAINO
Km. 1414
PASO MERCEDES
Km. 1420
PASO NARANJITO
Km. 1466
PASO LORO CUARTO
Km. 1458
Parque Provincial Apipé Grande
Isla Yacyretá
Isla Entre Ríos
Isla Apipé Chico
Río Paraná
Corrientes
Misiones
Argentina
Paraguay / Paraguái
Coratei
Ayolas
Ituzaingó
Neembucú
Departamento Ituzaingó
Departamento General Paz
Reserva Natural Maria
PY20
D022
RN12
RN120
RN118
Leaflet | © OpenStreetMap contributors

ANEXO V

PRESENTACIÓN SOBRE CALIDAD DEL AGUA – GRUPO ITUZAINGÓ

REUNIÓN DEL GRUPO ENCARNACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMIP

Comisión Mixta del Río Paraná

Reunión Técnica
GRUPO ENCARNACIÓN

El área de incumbencia de la COMIP comprende el río Paraná en el tramo limítrofe entre Argentina y Paraguay, desde la desembocadura del río Iguazú hasta su confluencia con el río Paraguay

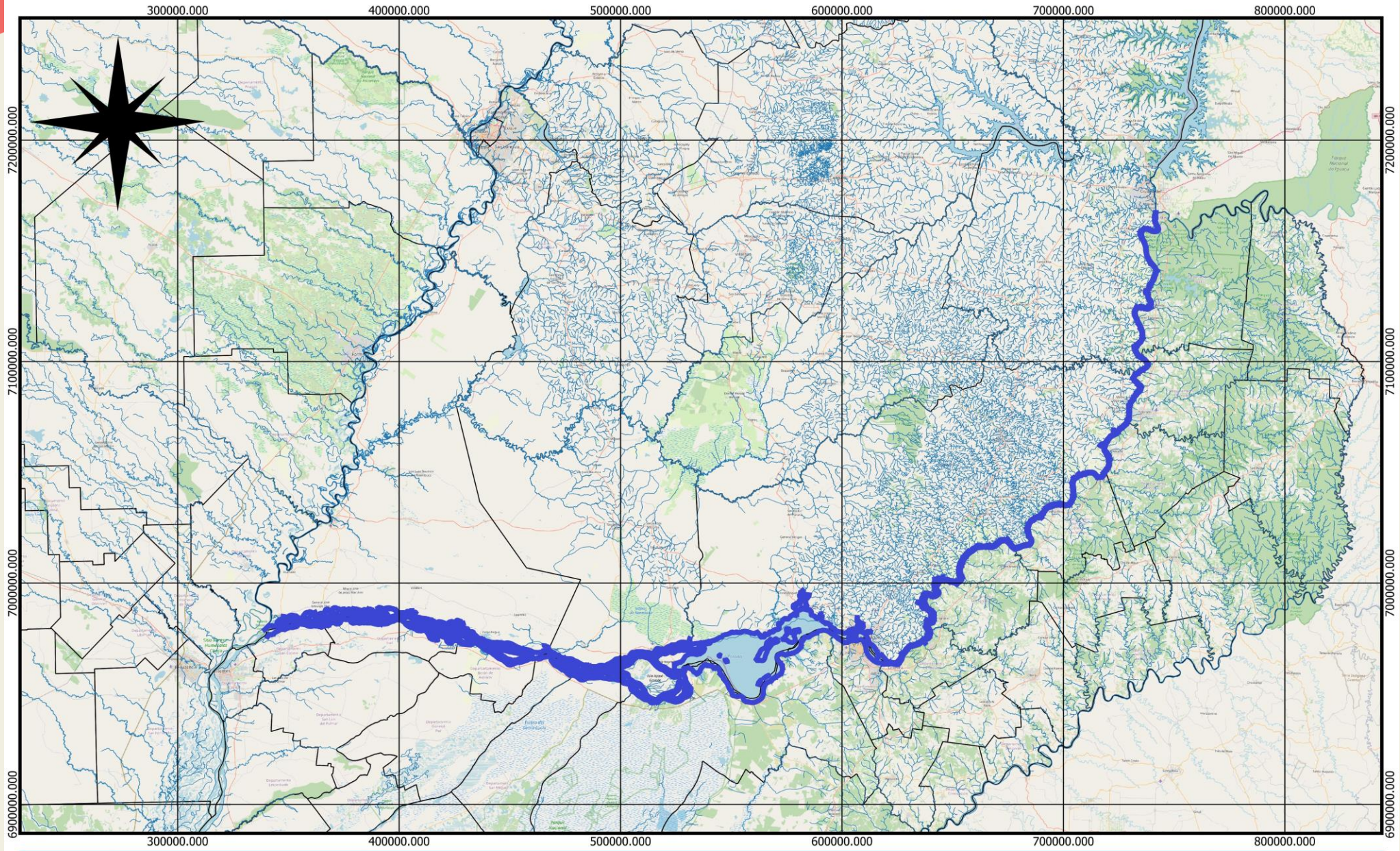

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

Río Paraná - Tramo COMIP
Rep. Argentina y Rep. Paraguay

ESCALA 1:1.500.000
0 20 40 60 km

Proyección UTM WGS 1984 21 J SUR
Imagen Open Street Maps

Edición Febrero 2025

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

16 de junio 1971

Creación de la COMIP mediante Convenio entre la República Argentina y República del Paraguay

Aprobado por Ley paraguaya Nro. 270

30 de julio de 1971

Aprobado por Ley argentina Nro. 19.307

11 de Octubre de 1971

Tiene por objeto el estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países.

Fauna Íctica

Calidad de Agua

Estudios Hidroeléctricos

Navegación

Convenio Fauna Íctica

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

La República Argentina y la República del Paraguay en 1996

suscribieron el Convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay

en busca de **preservar y conservar** los recursos Ícticos en dichos ríos, y establecer ***criterios racionales de pesca, evitar el deterioro ambiental y contaminación de ambos Ríos y sus ecosistemas.***

Ratificados por la Ley N° 1.171 de la República del Paraguay

Aprobados por la Ley de Argentina N° 25.105.

Convenio sobre conservación y desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay

Secretaría Permanente

Comité Coordinador

Consejo Asesor

GT Ad Hoc
Análisis de Bajante Extraordinaria

GT Ad Hoc
Eventos Hidrometeorológicos extremos

GT Ad Hoc
Peces Exóticos

GT Ad Hoc
Peces Híbridos Nativos

GT Ad Hoc
Protocolo de Protección de Cardúmenes

Integrantes de las Delegaciones

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

COMITÉ COORDINADOR

- **DELEGACIÓN PARAGUAYA**: Ministerio de Relaciones Exteriores (Ejerce la Presidencia de la Delegación), Ministerio de Agricultura y Ganadería y las Gobernaciones de Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Ñeembucú y Central. Se incorpora al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- **DELEGACIÓN ARGENTINA:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ejerce la Presidencia de la Delegación), Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollos Sustentable, y la Provincia del chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

CONSEJO ASESOR

- **DELEGACIÓN PARAGUAYA:** EBY, ITAIPU Binacional, Ministerio Público, Federación de Pescadores Profesionales y Comerciales de los Ríos Paraná y Paraguay, Confederación de Pescadores Profesionales y Comerciales del Paraguay, SENACSA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Secretaría de Acción Social, Pescadores Deportivos, Prefectura General Naval, Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC (DMH)
- **DELEGACIÓN ARGENTINA:** UNNE, UNaM, CONICET, EBY, UNAP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Centro Regional de Investigación y Desarrollo, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, Instituto Nacional del Agua

SECRETARÍA PERMANENTE

- COMIP

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

16 de junio 1971

Creación de la COMIP mediante Convenio entre la República Argentina y República del Paraguay

Aprobado por Ley paraguaya Nro. 270

30 de julio de 1971

Aprobado por Ley argentina Nro. 19.307

11 de Octubre de 1971

Tiene por objeto el estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países.

Fauna Íctica

Calidad de Agua

Estudios Hidroeléctricos

Navegación

HISTORICO
Calidad de Agua - COMIP

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

La calidad del agua es esencial para la sostenibilidad de este recurso y sus diversos usos. Cada acción tomada en las comunidades afecta directamente la salud del río. La contaminación, sedimentación y extracción excesiva son amenazas reales.

1982

- Desde el 1982 hasta la actualidad, hemos acumulado una valiosa base de datos históricos que nos ha permitido comprender mejor este recurso vital y sus cambios a lo largo de las décadas.

2015

- Proceso de mejora de nuestros métodos y objetivos de monitoreo. En colaboración con la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), redefinimos nuestros objetivos, frecuencias de muestreo y parámetros medidos

2019

- Inicio del Proyecto "Monitoreo Calidad de Agua – Subproyecto del Tramo Yacyretá-Confluencia Río Paraguay" en asociación con la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Este proyecto nos permitió establecer tres transectas en Yahapé, Itatí-Ita Corá y Paso de la Patria-Paso Patria.

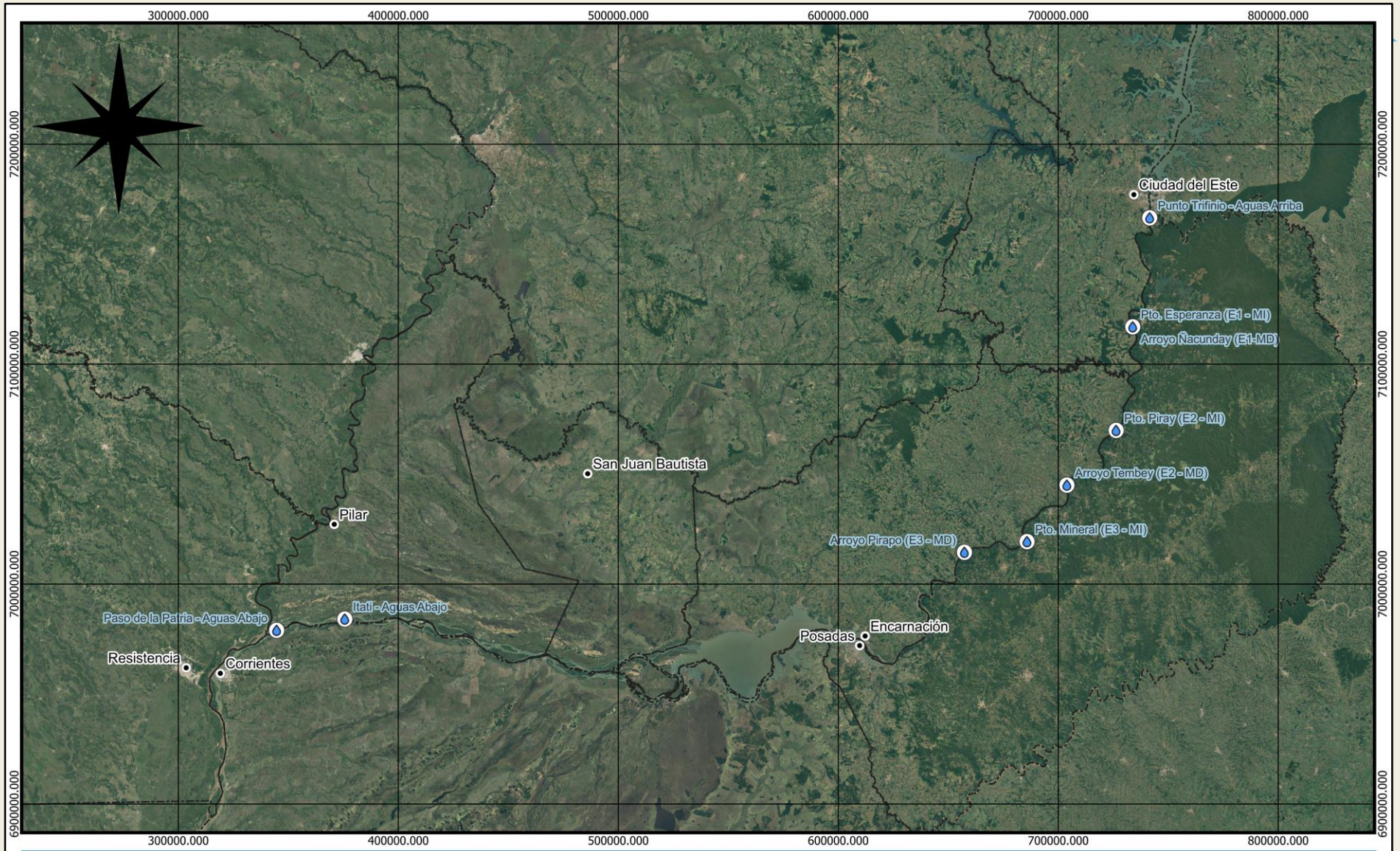

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

Monitoreo de calidad de agua

Río Paraná - Tramo COMIP
Rep. Argentina y Rep. Paraguay

ESCALA 1:1.500.000

0 20 40 60 km

Proyección UTM WGS 1984 21 J SUR
Imagen Google Satellite

Edición Agosto 2023

Estaciones de Monitoreo

Mas información en
comip.org.ar/agua/calidad

CAMPAÑAS DE MONITOREO CALIDAD DE AGUA

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

2019

Convenio UNaM COMIP - Aguas Arriba Embalse EBY Campañas 2019 (feb-may-sep-nov) - (7 puntos de monitoreo)

Convenio UNNE COMIP - Aguas Abajo Embalse EBY Campañas 2019 (feb-jun-sep-dic) - (3 puntos de monitoreo)

2020

Convenio UNaM COMIP - Aguas Arriba Embalse EBY Campañas 2020 (jun-oct) - (7 puntos de monitoreo)

Pandemia COVID-19

2021

Convenio UNaM COMIP - Aguas Arriba Embalse EBY Campañas 2021 (feb-may-ago-dic) - (7 puntos de monitoreo)

Convenio UNNE COMIP - Aguas Abajo Embalse EBY Campañas 2021 (feb-may-nov) - (2 puntos de monitoreo)

2022

Convenio UNaM COMIP - Aguas Arriba Embalse EBY Campañas 2022 (feb-may-ago-dic) - (7 puntos de monitoreo)

Convenio UNNE COMIP - Aguas Abajo Embalse EBY Campañas 2022 (feb-may-nov) - (2 puntos de monitoreo)

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

2022 / 2023 - 2024 / 2025

Convenio Entidad Binacional Yacyretá – Comisión Mixta del Rio Paraná – Universidad Nacional de Misiones

Objetivo

El objetivo principal de este programa es llevar **a cabo una evaluación exhaustiva y un monitoreo continuo de la calidad del agua en la zona**. Para la Entidad Binacional Yacyretá, implica comprender las **condiciones actuales y los posibles cambios en el ecosistema acuático**. Esto se logrará a través de la recopilación y el análisis de datos físicos, químicos y biológicos.

Por otro lado, la Comisión Mixta del Río Paraná se enfoca en **evaluar la influencia de la agricultura e industrias en la calidad del agua en el Tramo Compartido con la República del Paraguay.**

Esta colaboración representa un paso significativo hacia la **protección y gestión responsable de nuestros recursos hídricos compartidos**. El ***monitoreo constante de la calidad del agua*** es esencial para garantizar un entorno saludable y sostenible para las comunidades que dependen del Río Paraná. Estamos comprometidos con la preservación de este recurso vital y con la toma de decisiones informadas basadas en datos científicos sólidos.

exo

exo

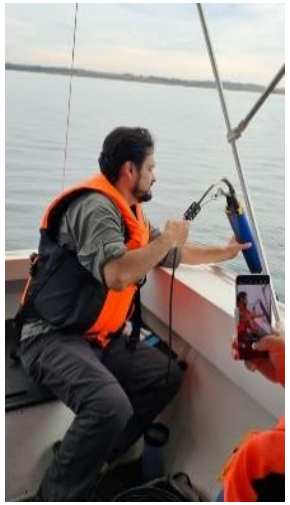

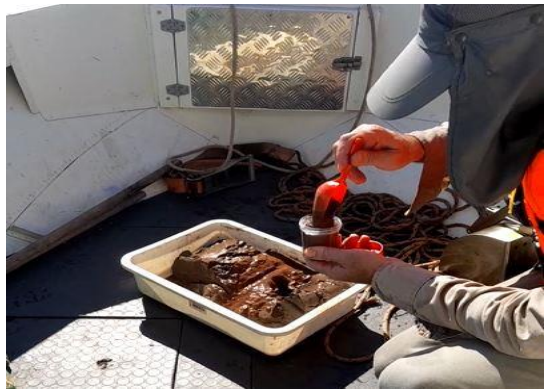

OBJETIVOS TRABAJO CONJUNTO COMIP SSRH NACION

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

OBJETIVO 1: Almacenar, controlar y evaluar datos históricos (periodo superior a 10 años)

OBJETIVO 2: Generar un diagnóstico de situación

OBJETIVO 3: Analizar la ubicación de los puntos en relación a los focos probables de contaminación, la pertinencia de los parámetros, la frecuencia de futuros estudios, etc.

OBJETIVO 4: Presentar un rediseño del Plan de Monitoreo

Calidad de Agua- Grupo Ituzaingó

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

12/05/2025

Primer Foro Binacional de Calidad de Agua

'Conformación Grupo Ituzaingó'

3/07/2025

Primera Reunión 'Grupo Ituzaingó Binacional'

…Reuniones de Avances

Primer Foro Binacional de Calidad de Agua

Objetivo General:

Promover el **diálogo y la cooperación entre Argentina y Paraguay** para establecer programas comunes tendientes a la sostenibilidad del recurso y la mejora de la evaluación y control de la calidad del agua en el río Paraná compartido.

Objetivos Específicos

- Identificar los organismos e instituciones relacionadas al estudio, monitoreo y control de la calidad del agua en ambas márgenes.
- Exponer sobre las acciones y socializar información y datos actuales e históricos sobre la calidad del agua.
- Establecer los principales desafíos en la gestión de la calidad del agua.
- Compartir experiencias y buenas prácticas.
- Proponer lineamientos para el manejo integrado de datos.
- Establecer acuerdos básicos para la colaboración futura.
- Establecer recomendaciones y una agenda concreta para la conservación y control de la calidad del agua.

Calidad de Agua- Grupo Ituzaingó

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

El **Grupo Ituzaingó** se consolida como un **espacio técnico estratégico** para el **fortalecimiento de las capacidades binacionales** y la futura definición de estándares y lineamientos comunes destinados a la gestión y preservación de la calidad del agua del río Paraná. Estableciéndose cuatro ejes centrales de trabajo

Integración y ordenamiento de la información disponible.

Normalización y unificación de criterios de monitoreo.

Fortalecimiento del intercambio institucional y de los mecanismos de cooperación.

Elaboración de lineamientos y programas de trabajo conjuntos

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

16 de junio 1971

Creación de la COMIP mediante Convenio entre la República Argentina y República del Paraguay

Aprobado por Ley paraguaya Nro. 270

30 de julio de 1971

Aprobado por Ley argentina Nro. 19.307

11 de Octubre de 1971

Tiene por objeto el estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países.

Fauna Íctica

Calidad de Agua

Navegación

Estudios Hidroeléctricos

COMIP

Comisión Mixta del Río Paraná

GRUPO DE TRABAJO ENCARNACIÓN

TETÂNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÂ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TETÃ REMBIAPO HA MARANDU Motenondeha
Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

ARMADA PARAGUAYA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ITAIPU BINACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables

CATERPPA
CAMARA PARAGUAYA DE TERMINALES Y PUERTOS PRIVADOS

CAFyM

TROCIUK PUERTOS S. A.

CAPECO

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Puerto Posadas APPSA

MISIONES Ministerio de Industria

PUERTO de CORRIENTES
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Transporte Fluvial y Puertos

Grupo Encarnación

mejora de la vía navegable

- **obras en el tramo Yacyretá – Confluencia**
  - Obras de dragado **MOPC**
  - Dragado complementario de fondos duros **Sector Privado**

- **proyectos**
  - Zona de espera Esclusa Yacyretá
  - Proyecto de Señalamiento
  - Reglamento de Navegación Alto Paraná
  - Atlas Ambiental - Cartas Náuticas

- estudio, evaluación y supervisión ambiental **UNNE, ICAA**
  - modificaciones en geomorfología e hidrología en el tramo, fauna Íctica, calidad de agua y del material, manejo de residuos

Muchas gracias.

COMIP

Comisión Mixta del Río Paraná

comip.org.ar
comip.org.py